

CONDICIONES GENERALES DE USO DE LA PLATAFORMA



El presente documento establece las condiciones generales bajo las cuales Espaço Coordenado Lda. (en adelante "OBRASEGURA") presta a sus Clientes el servicio de acceso y utilización de la plataforma GESTPLANO accesible en www.gestplano.com.

1. Definiciones

Clave Pública - consiste en una secuencia de números y/o letras que OBRASEGURA entrega a un Cliente Independiente para que éste pueda -a su criterio y bajo su responsabilidad- dar acceso a terceros a la visualización y consulta de su área en la Plataforma.

Clave Privada - consiste en una secuencia de números y letras que OBRASEGURA facilita a sus Clientes para el acceso por ellos mismos o por personal autorizado a sus áreas en la Plataforma, permitiéndoles gestionar y controlar el uso de la Plataforma en su área a su discreción.

Cliente - la persona que, en los términos de las presentes Condiciones Generales y según se identifica en las Condiciones Particulares, asume una o varias de las cualidades de Propietario, PSE y/o Cliente Independiente, en función de la actividad que desarrolle en cada momento.

Cliente Independiente - Cliente que, en los términos de las presentes Condiciones Generales y tal y como se identifica en las Condiciones Particulares, se registra y utiliza la Plataforma únicamente para el depósito de sus datos empresariales y registro de sus medios y recursos, sin estar directamente asociado a una Obra o Proyecto, pudiéndosele proporcionar una Clave Pública para acceder a su área en la Plataforma, que utilizará a su entera discreción para los fines a los que se destina dicha Clave Pública.

Condiciones Generales - estas condiciones se aplican de forma general a todos los Clientes de OBRASEGURA para el acceso y uso de la Plataforma en su Versión Estándar.

Condiciones Particulares - se entenderán las condiciones pactadas de forma particular entre cada Cliente y OBRASEGURA y que podrán alterar o variar las presentes Condiciones Generales, de forma que, en caso de conflicto entre condiciones, prevalecerán las particulares sobre las generales para el Cliente en cuestión.

Contrato - significa el conjunto de las presentes Condiciones Generales o, el conjunto de Condiciones Generales con Condiciones Particulares (si las hubiere) con la documentación y/o anexos que les sean de aplicación.

Datos del cliente: toda información, contenido, documentos, listados, informes, registros, materiales y datos -incluidos los datos personales- relativos a cualquier medio y/o recurso que el Cliente cargue, registre y gestione en la Plataforma durante la vigencia del Contrato.

Fecha de Activación - fecha a partir de la cual el Cliente se registra en la Plataforma de conformidad con el Contrato, adquiriendo acceso a los componentes, funcionalidades y SLA que le son de aplicación.

Tratamiento de Datos como Servicio (DPaaS) - consiste en el servicio que OBRASEGURA puede poner a disposición del Cliente Independiente, consistente en el servicio de alojamiento y tratamiento limitado de los Datos del Cliente, en interés, por cuenta y a petición del Cliente, de conformidad con la política de privacidad y confidencialidad de OBRASEGURA y demás documentación relacionada.

Día hábil: los días de la semana excepto sábado, domingo o festivos nacionales en Portugal continental.

Documentación - significa (i) los documentos que el Cliente (según corresponda y sea aplicable) debe leer y aceptar como condición necesaria para poder activar su acceso a la Plataforma, así como, (ii) aquellos que puedan ser enviados periódicamente a la dirección de correo electrónico del Cliente con el fin de mejorar y/o monitorizar su uso; o (iii) aquellos que estén disponibles en la página web www.gestplano.com para su consulta y/o descarga y en los que se realice una descripción informativa, técnica y/o comercial de la Plataforma y/o de sus componentes y funcionalidades, concretamente aquellos que contengan términos y condiciones, declaraciones, instrucciones de uso o funcionamiento.

Propietario de la Obra - la persona que, en los términos de estas Condiciones Generales y según se identifica en las Condiciones Particulares, está a cargo de una Obra para la que requiere PSEs, con medios y recursos que registra y controla en/mediante la Plataforma.

DRaaS (Disaster Recovery as a Service) - consiste en el servicio adicional que OBRASEGURA puede poner a disposición del Cliente, consistente en el almacenamiento, realización recurrente y metódica de copias de seguridad de las credenciales de acceso, uso y Datos del Cliente en la Plataforma, con el fin de garantizar que en caso de desastre que amenace la existencia, integridad, calidad y extensión de los Datos del Cliente, exista una mayor posibilidad de que los mismos puedan ser protegidos, mantenidos y/o recuperados, al menos en cierta medida.

Horario normal de oficina - Días laborables de 09.00 a 12.30 y de 14.00 a 18.00 para Portugal continental y la Región Autónoma de las Azores (Portugal continental +1).

Información confidencial: cualquier dato financiero, comercial, técnico y de cualquier otro tipo, así como cualquier otra información (escrita, oral o en formato electrónico, en cualquier soporte):

- (i) relativa a la actividad y negocios de una Parte y a sus secretos o metodologías, incluidos los datos relativos a directores, empleados, subcontratistas, clientes, consultores, agentes u otros (según proceda) y que la Parte contraria obtenga reciba o a los que acceda como resultado de conversaciones o negociaciones o que hayan sido obtenidos por una Parte a través de observaciones realizadas durante visitas a cualesquiera instalaciones o emplazamientos de la Parte contraria, con independencia del soporte físico o digital en el que dicha información esté almacenada y de la forma en que haya sido comunicada o se haya hecho accesible, ya sea oralmente, por escrito, visualmente o digitalmente.

Infraestructura - significa la provisión por OBRASEGURA de la capacidad informática mínima necesaria para garantizar a los Clientes -sobre la base de un Uso Responsable- el acceso y uso de la Plataforma;

Infraestructura del Cliente: la capacidad informática, las conexiones y la conectividad que el Cliente debe garantizar por sus propios medios y bajo su exclusiva responsabilidad, incluidos el mantenimiento y la conservación, como condición directa y necesaria para poder acceder a la Plataforma y utilizarla.

Medios y Recursos - el conjunto de vehículos, maquinaria, equipos, herramientas y recursos (humanos y materiales) de un Cliente - en su calidad de Propietario, PSE o Cliente Independiente - que se cargan y registran en la Plataforma y son gestionados y controlados por él.

Trabajo - el desarrollo de una construcción, obra, cargo, tarea, proyecto o servicio, temporal o duradero por parte de un PSE para un Propietario en el contexto del uso de la Plataforma.

Resultados de los clientes: datos de uso y comentarios sobre el uso de la Plataforma proporcionados por los Clientes cuando interactúan con ella, incluidas opiniones, datos de rendimiento y evaluación, comentarios sobre el uso, sugerencias de mejora (si la funcionalidad está disponible y en la medida en que lo esté).

PaaS - (Platform as a Service): denominación técnica del servicio prestado por OBRASEGURA a sus Clientes para el acceso y uso de la Plataforma, que incluye el Servicio Estándar.

Plataforma - significa la plataforma electrónica diseñada y programada de forma original por Espaço Coordenado Lda., a quien pertenecen exclusivamente todos los derechos de propiedad intelectual, para la gestión integrada del control de accesos, control de PSE, seguridad e higiene en el trabajo. La Plataforma incluye un conjunto de funcionalidades descritas en y en www.gestplano.com y que incluyen;

- (i) organización y puesta en común de la información necesaria para una Obra; (ii) organización del expediente jurídico para los Clientes, incluidos los PSE y/o Clientes Independientes; (iii) organización y coordinación de la cadena de subcontratación de Medios y Recursos para una Obra; (iv) registro de Medios y Recursos asignados a la Obra por los PSE; (v) normalización y simplificación de los procesos y su automatización para el Control de Accesos, el Control de PSE y la Seguridad y Salud en el Trabajo; (vi) organización y estructuración de la información mediante la creación de Planes de Gestión dinámicos; (vii) gestión electrónica de los procesos de gestión de una Obra; (viii) uso y compartición dinámica de modelos, contenidos e información relevante para Clientes y Usuarios; (ix) gestión centralizada de la información y documentación obligatoria de Clientes con consulta online para Usuarios acreditados con Clave Pública; (x) funcionalidades de gestión online y en tiempo real; (xi) gestión de recursos y centros de coste asociados a las Obras, entre otros.

Proveedor de Servicios Externos (PSE) - todo aquel que, en virtud de las presentes Condiciones Generales y tal y como se identifica en las Condiciones Particulares, siendo proveedor, suministrador de bienes o servicios externos a la organización de los otros tipos de Cliente - incluidas las empresas de trabajo temporal - se registre y utilice la Plataforma para poder participar con sus medios y recursos en una Obra registrada y/o a registrar y/o bajo control y seguimiento en la Plataforma.

Servicios de mantenimiento: el conjunto de servicios de soporte y mantenimiento de la Plataforma incluidos:

- (i) en la versión estándar;
- (ii) en la versión del SLA descrita en las Condiciones Particulares (si las hubiera).

Servicio - consiste en el conjunto de servicios que OBRASEGURA presta a los Clientes en general para el acceso y uso de la Plataforma, a cambio de una remuneración y de su cumplimiento de los términos del Contrato.

ANS - significa Acuerdo de Nivel de Servicio y significa el acuerdo de nivel de servicio de tiempo de actividad de la Plataforma contratado por el Cliente con OBRASEGURA de conformidad con las Condiciones Particulares.

Software - significa un programa de ordenador que, a efectos del presente Contrato, sólo se considera un programa ejecutable en su versión de código objeto. El programa de ordenador se construye a partir de un conjunto ordenado y lógico de

palabras, símbolos, números, algoritmos y/o comandos escritos utilizando uno o varios lenguajes de programación - código fuente - legibles por la máquina que, al ser compilados, dan lugar a un ejecutable, legible por el hombre y también por la máquina (código objeto).

Uso Responsable - consiste en un indicador que se mide en función de una cierta regularidad y densidad de tráfico y uso por parte de los Clientes que coincide con su dimensionamiento, su número de usuarios y la infraestructura del Cliente, que éstos han comunicado previamente a OBRASEGURA y que puede estar descrito en las Condiciones Particulares o en documentación separada intercambiada entre las Partes en el marco del Contrato. Se considera que existe un Uso Responsable por parte del Cliente siempre que no se produzcan desviaciones en el uso respecto de los parámetros de tráfico, dimensionamiento, uso e infraestructura indicados por el Cliente para el acceso y uso de la Plataforma.

Usuario/s - significa las personas o entidades a las que el Cliente autoriza en las Condiciones Particulares, el acceso y uso de su Clave Pública o Clave Privada para acceder a la Plataforma, a las que se aplican sus propias reglas aquí descritas.

Versión Estándar - la modalidad básica de los servicios de la Plataforma, que incluye la provisión y el acceso a una línea de soporte para su uso durante el horario laboral normal (Versión Estándar de los Servicios de Mantenimiento), y la garantía de una disponibilidad media de la Plataforma (uptime) del 95% en el supuesto de que se verifiquen los indicadores de Uso Responsable.

Plazo - significa el plazo por defecto aplicable a los Clientes en ausencia de Plazo Mínimo Contratado y corresponde a un año a partir de la Fecha de Activación, renovable automáticamente por periodos sucesivos de un año, salvo que una de las Partes rescinda o denuncie el Contrato en los términos aquí previstos.

Plazo **Mínimo Contratado** - significa el plazo definido en las Condiciones Particulares al que se obliga el Cliente y que garantiza al contratar con OBRASEGURA, a cambio del cual podrá tener una reducción de precio o acceso a ventajas especiales definidas en cada momento por OBRASEGURA.

La resolución del Contrato en el caso del Plazo Mínimo Contratado conlleva la obligación del Cliente de abonar a OBRASEGURA la indemnización por resolución anticipada prevista en el presente documento.

Virus: cualquier elemento o dispositivo (incluido el Software) que pueda: (i) impedir, dañar o afectar negativamente al funcionamiento de la Infraestructura, el Software integrado en la Plataforma, cualquier hardware o red informática en la que se ejecute o instale, cualquier equipo o red de telecomunicaciones, o cualquier otro servicio o equipo con el que interactúe; (ii) que consiga impedir, dañar o afectar negativamente al funcionamiento o acceso a cualquier programa o cualquier dato, incluida la fiabilidad de cualquier programa o dato (reordenando, alterando o borrando el programa o los datos, parte de ellos, o de cualquier otra forma); o que (iii) afectar negativamente a la experiencia del usuario, incluidos programas de desactivación (incluidos "gusanos" o "troyanos"), programas espía y otros programas o mecanismos similares.

VoiP - es el servicio de transporte de datos y voz mediante Protocolo de Internet (IP) que se puede utilizar en las líneas de atención al cliente de OBRASEGURA.

2. Interpretación

2.1 Los encabezamientos de las cláusulas, tablas y apartados no afectarán a la interpretación del presente Contrato.

- 2.2. La referencia a una persona incluye a cualquier persona física o jurídica o entidad no constituida legalmente (tenga o no personalidad jurídica), así como a sus representantes legales y personales, sucesores o cesionarios.
 - 2.3. La referencia a una empresa incluye cualquier empresa, grupo de empresas u otra entidad, sea cual sea su forma jurídica.
 - 2.4. Las referencias a un género incluyen también todos los demás posibles, y las referencias en singular incluyen el plural y viceversa.
 - 2.5. Las referencias a un documento incluirán las referencias a versiones modificadas o posteriores de dicho documento que sean públicas o notorias o que la otra parte conozca por medios razonablemente admisibles entre ellas para comunicarse.
 - 2.6. Toda referencia a una ley o a una disposición jurídica se entenderá hecha a dicha ley o disposición vigente en Portugal, teniendo en cuenta cualquier modificación, prórroga o nueva entrada en vigor, incluida toda la legislación comunitaria y/o subordinada vigente en Portugal.
 - 2.7. La referencia a "escrito" o "por escrito" y con respecto a cuestiones formales del Contrato, incluye acuerdos o consentimientos y/o declaraciones realizadas en línea en la Plataforma y/o en el sitio web www.gestplano.com y/o en www.obrasegura.com, fuera de línea por correo electrónico a las direcciones de correo electrónico y datos de contacto acordados por las Partes -sin necesidad de otras formalidades especiales-, por fax ("faxes"), por carta o por memorando escrito, incluidas actas o resúmenes de reuniones a las que hayan asistido y que hayan sido aceptadas por las Partes y/o SMS, salvo que se disponga expresamente lo contrario en el Contrato.
 - 2.7.1. Con respecto a la comunicación operativa entre las Partes, una referencia a "escrito" o "por escrito" incluye mensajes de chat y/o contacto telefónico, por SMS, por videoconferencia o por VoIP incluyendo sin limitación Skype, Webex, Appear.in, Messenger, Whatsapp, Viber, Facetime o similares confirmados posteriormente por simple correo electrónico.
 - 2.8. Las referencias en este Contrato a "cláusulas" y "anexos" son referencias a las cláusulas y anexos del Contrato; las referencias a párrafos y secciones son referencias a los párrafos y secciones del Contrato.
 - 2.9. Las referencias a las "Partes" significan el Cliente y OBRASEGURA, sucesores y cesionarios cuando la sucesión o cesión se produzca de conformidad con el Contrato y la Ley.
 - 2.10. En caso de contradicción entre las presentes Condiciones Generales y las Condiciones Particulares, se entenderá que la desviación es intencionada, prevaleciendo las Condiciones Particulares. En caso de existir más de una versión de las Condiciones Particulares, prevalecerá la más reciente sobre las anteriores y sobre las presentes Condiciones Generales.
- En caso de contradicción entre las presentes Condiciones o las Condiciones Particulares y cualquier Anexo o Documentación, se aplicará el orden de precedencia,
- (i) con respecto a los anexos y la documentación OBRASEGURA, de conformidad con la última versión publicada en el sitio web www.gestplano.com y/o www.obrasegura.com;
 - (ii) Cuando se trata de documentos del Cliente, los más recientes tienen prioridad sobre los más antiguos.

3. Finalidad del servicio

3.1 Por el presente Contrato y durante todo el Plazo (Mínimo Contratado o no), a cambio del cumplimiento por parte del Cliente de los términos del Contrato, OBRASEGURA proporciona al Cliente -en calidad de servicio- el acceso a la Plataforma para los fines a los que está destinada, dentro del conjunto de funcionalidades y servicios descritos en el presente documento, en adelante el "Servicio".

3.2. La Plataforma puede ser personalizada por el Cliente en función de:

- (i) Obras que el Cliente desea registrar;
- (ii) Requisitos que el Cliente desea establecer para el registro y la cualificación de los PSE;
- (iii) Nivel de soporte y mantenimiento de la Plataforma superior a la Versión Estándar (siempre que el servicio adicional sea contratado con OBRASEGURA en las Condiciones Particulares);
- (iv) Los servicios adicionales adquiridos por el Cliente, dentro de la cartera de ofertas disponibles a los precios vigentes en la fecha de contratación, en caso de ser seleccionados por el Cliente, deberán estar debidamente recogidos en las Condiciones Particulares.

4. Mantenimiento Versión estándar

4.1. El Servicio incluye la prestación de soporte y mantenimiento para la Versión Estándar, que incluye:

- (i) Garantía del 95% del tiempo medio de actividad de la Plataforma en condiciones de Uso Responsable durante el Horario Laboral;

4.2. A los efectos del párrafo anterior, los tiempos de inactividad de la Plataforma asociados o determinados por:

- (i) Servicios de mantenimiento planificado previamente comunicados por escrito al Cliente o a través de la página web www.gestplano.com y/o www.obrasegura.com (Planned Downtime);
- (ii) Interrupciones del Servicio por razones de carácter urgente determinadas por fuerza mayor, caso fortuito, acción de terceros y/u otras razones técnicas imprevistas o imprevisibles;
- (iii) Interrupciones o Suspensión del Servicio determinadas por actuaciones judiciales, policiales o de orden público o seguridad determinadas por terceros ajenos a OBRASEGURA, así como el cumplimiento de órdenes judiciales o administrativas;
- (iv) Interrupciones o suspensiones determinadas por los socios tecnológicos en el marco de acciones que les conciernan a ellos mismos o a sus productos (hardware, software o Cloud);
- (v) Interrupciones o suspensiones causadas por falta de conectividad imputables al Cliente o a los proveedores de conectividad;
- (vi) Interrupciones o suspensiones determinadas por un uso deficiente o incorrecto, en desacuerdo con la Documentación de la Plataforma o disponible en la Plataforma;
- (vii) Interrupciones y suspensiones imputables al Cliente o determinadas por el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato;
- (viii) Fallo de la infraestructura del cliente;
- (ix) Falta de energía o electricidad, indisponibilidad de la red o falta de cobertura de la señal u otras asociadas a la ausencia, indisponibilidad o fallo de las comunicaciones;
- (x) Suspensión o Interrupción determinada por sospecha razonable o probada de uso indebido o abuso por parte del Cliente;

en adelante "EXCEPCIONES".

- 4.3. OBRASEGURA no será responsable de los retrasos, fallos en la entrega, o cualquier otra pérdida o daño resultante de la transferencia de Datos del Cliente a través de redes de comunicaciones, incluyendo Internet, y el Cliente reconoce que la Plataforma puede estar sujeta a limitaciones, retrasos y otros problemas inherentes al uso de dichas redes de comunicaciones y flujos de información.
- 4.4. OBRASEGURA no será responsable de los daños consecuenciales y/o lucro cesante que pudieran producirse en la esfera jurídica del Cliente o de cualquier tercero como consecuencia de un incumplimiento del nivel de servicio de la Plataforma o de sus componentes determinado por la concurrencia de una o varias Excepciones, un supuesto de Fuerza Mayor, la actuación de un tercero u otra actuación no imputable a OBRASEGURA o al personal a su servicio, a título de dolo o negligencia grave.

5. Propiedad intelectual e industrial

- 5.1. Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a la Plataforma o cualesquiera otros activos asociados (tangibles o intangibles) pertenecen única y exclusivamente a OBRASEGURA y a sus licenciantes y el presente Contrato no otorga al Cliente ni a ningún otro tercero ningún derecho de uso, acceso o disfrute fuera del estricto ámbito de lo aquí descrito.
- 5.2. Todas y cada una de las licencias de terceros necesarias para que el Cliente pueda utilizar la Plataforma se considerarán excluidas del ámbito del Contrato, debiendo el Cliente, bajo su responsabilidad directa, satisfacer esta necesidad como considere oportuno.

6. Duración y cese

- 6.1. Este Contrato es válido por un periodo de 3 (tres) años a partir de la Fecha de Activación y podrá ser renovado por periodos sucesivos de 1 (un) año, a menos que cualquiera de las partes rescinda o cancele el Contrato.
- 6.2. El Contrato podrá rescindirse con un preaviso por escrito de 30 (treinta) días.
- 6.3. En el caso de que el Cliente haya garantizado a OBRASEGURA un Plazo Mínimo, el Contrato sólo podrá ser rescindido por escrito, con un preaviso de 30 (treinta) días una vez transcurrido el Plazo Mínimo.
- 6.3.1. La resolución fuera de los límites establecidos en el párrafo anterior dará lugar a la obligación del Cliente de indemnizar a OBRASEGURA por el importe correspondiente al pago de la totalidad del plazo mínimo que hubiera contratado, con independencia de su utilización, y a la obligación de reembolsar a OBRASEGURA cualquier descuento/beneficio que tuviera asociado respecto del Plazo Mínimo.

7. Auditorías

- 7.1. OBRASEGURA se reserva el derecho de auditar los entornos e infraestructuras del Cliente que se utilicen para acceder y utilizar la Plataforma.
- 7.1.1. Otras auditorías o verificaciones se realizarán con un preaviso por escrito de 10 (diez) días hábiles y serán objeto de acuerdo previo por escrito entre las partes con los respectivos objetivos, calendario, metodología y participantes, entre otros detalles que las partes consideren oportunos.

- 7.2. El CLIENTE mantendrá registros completos y precisos (cuando proceda) del uso de la Plataforma (los "Registros") durante un período de hasta tres (3) años a partir de la fecha de vencimiento del Plazo o Plazo Mínimo Garantizado.
- 7.3. A los efectos de esta Sección del Contrato, el Cliente se compromete a prestar a OBRASEGURA la colaboración necesaria en el ámbito de este Contrato y la información necesaria para que OBRASEGURA pueda ejercer sus derechos de auditoría y, sin carácter limitativo, el Cliente se compromete a:
- 7.3.1. Conceder a OBRASEGURA, sus auditores, agentes y/o representantes autorizados acceso, durante el horario laboral normal y con un preaviso de diez (10) días laborables, a estos Registros (incluido el derecho a realizar copias a su propio coste), y a sus instalaciones, a la Infraestructura del Cliente;
- 7.3.2. Proporcionar toda la asistencia razonable, incluida la movilización de sus Usuarios para llevar a cabo la Auditoría.
- 7.4. Si en el curso de una Auditoría al Cliente o por cualquier otro medio idóneo, OBRASEGURA constatase que el uso no se ajusta a lo establecido en el Contrato, se reserva el derecho a suspender automáticamente el servicio de acceso a la Plataforma. La suspensión automática del servicio de acceso a la Plataforma prevista anteriormente sólo podrá ejercitarse si el Cliente, tras ser requerido por escrito, no cumple con el uso de la Plataforma en los términos del Contrato en el plazo de 8 (ocho) días o en el plazo superior que fijen las Partes.

8. Obligaciones de los clientes

- 8.1. El Cliente reconoce el conjunto de requisitos de Infraestructura y colaboración del Cliente aquí descritos y reconoce su importancia como factor crítico de éxito y garantía final de calidad.
- 8.2. El Cliente es responsable de la Infraestructura, conectividad, comunicaciones y conexiones del Cliente y de garantizar un Uso Responsable, no pudiendo responsabilizarse a OBRASEGURA de cualquier interrupción o suspensión del funcionamiento/uso de la Plataforma o de cualquier pérdida de calidad, cantidad o integridad de los Datos del Cliente por motivos relacionados con la indisponibilidad de Internet o el fallo o ineficiencia de la Infraestructura del Cliente o cualquier otro del que sea responsable.
- 8.3. El Cliente declara y garantiza a OBRASEGURA:
- (i) Disponer de la Infraestructura del Cliente y de todos los demás Medios y Recursos necesarios para el acceso y uso de la Plataforma;
 - (ii) Que cumple y cumplirá toda la legislación vigente relativa a su actividad y al sector en el que opera;
 - (iii) Que la Plataforma sólo será utilizada de conformidad con los términos aquí descritos, con fines lícitos y se abstendrá en todo momento de usos abusivos, fraudulentos o contrarios a la ley, a las buenas costumbres y al orden público y/o a la seguridad de Internet y de las comunicaciones;
 - (iv) Que dispone de códigos de buena conducta y éticos, políticas y prácticas internas capaces de dotar a su estructura y recursos humanos de los medios, herramientas, información y conocimientos necesarios para el control efectivo de su operativa diaria, el uso responsable de Internet y del correo electrónico, el respeto a la confidencialidad, a la propiedad industrial e intelectual de OBRASEGURA y de cualesquiera terceros, el respeto, seguridad y custodia de los Datos Personales, el cumplimiento estricto del secreto profesional y el fomento de la seguridad activa de la red, de los sistemas tecnológicos y de los recursos informáticos puestos a su disposición;

- (v) Que está y seguirá estando en posesión de todos los consentimientos, autorizaciones y comunicaciones necesarios para la recogida y tratamiento de los datos personales por parte del Cliente y que forman parte de los Datos del Cliente que, en virtud del presente Acuerdo y para los fines aquí descritos, cargue y trate en la Plataforma;
 - (vi) Que tuvo amplia oportunidad de contactar personal y directamente con OBRASEGURA en varias ocasiones, habiendo tenido ocasión de obtener aclaraciones, despejar dudas y negociar el alcance y cobertura del Contrato;
 - (vii) Sin perjuicio del contenido de las presentes Condiciones Generales, el Cliente ha tenido la oportunidad, en las Condiciones Particulares, de revertir las alteraciones y ajustes que desee realizar a las presentes Condiciones Generales y que hayan sido acordados con OBRASEGURA;
 - (viii) Que ha tomado conocimiento de toda la Documentación relativa a las presentes Condiciones Generales, que acepta sin reserva ni limitación alguna;
 - (ix) Que conozcan las normas recomendadas por las buenas prácticas para la construcción, almacenamiento y mantenimiento de llaves de acceso privado y otras formas de acreditación.
- 8.4. El CLIENTE se compromete a que los Usuarios bajo su responsabilidad o ámbito de influencia a los que haya concedido permisos de uso de la Plataforma no puedan acceder, almacenar, distribuir o transmitir ningún virus, ni ningún material ilícito, peligroso, amenazador, difamatorio, obsceno, irrespetuoso, acosador, racista o étnicamente ofensivo, ni puedan facilitar, potenciar o actuar ilícitamente durante, por medio o con recurso a la Plataforma.
- 8.5. El CLIENTE se compromete a garantizar, para sí y para cualesquiera Usuarios -salvo en la medida permitida por la legislación aplicable-, que se abstendrá de:
- (i) Copiar, alterar, duplicar, crear obras derivadas, enmarcar, reflejar, volver a publicar, importar, mostrar, transmitir o distribuir la totalidad o parte de la Plataforma en cualquier forma o medio o por cualquier medio;
 - (ii) Descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa o reducir de cualquier otra forma comprensible para cualquier persona, parte o la totalidad de la Plataforma o la Documentación;
 - (iii) Licenciar, vender, alquilar, transferir, ceder, distribuir, mostrar, divulgar o explotar comercialmente de cualquier otra forma sus derechos de acceso y uso de la Plataforma como Servicio, o poner la Plataforma a disposición de terceros ajenos a OBRASEGURA;
 - (iv) Obtener acceso a la Plataforma para un tercero, o ayudar a un tercero a obtener acceso a la Plataforma fuera de los límites de la concesión de acceso y uso practicada por OBRASEGURA, concretamente para defraudar sus legítimos intereses en la explotación económica del Servicio;
- 8.6. El Cliente se compromete a notificar inmediatamente a OBRASEGURA si tiene conocimiento o verifica cualquier acceso o uso no autorizado de la PLATAFORMA.
- 8.7. El Cliente se compromete a **GARANTIZAR ACTIVAMENTE LA SEGURIDAD** de la Infraestructura del Cliente, impidiendo cualquier acceso no autorizado o uso indebido, actuando siempre con estricta sujeción a las buenas prácticas de un gestor cuidadoso, en cumplimiento legal y siempre en la medida de las autorizaciones y/o consentimientos de que disponga. Si tuviera conocimiento de cualquier acceso o uso no autorizado, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de OBRASEGURA, adoptando las medidas preventivas y cautelares que técnica o físicamente tenga a su alcance, evitando siempre mayores peligros o daños, que la rapidez, universalidad, disponibilidad y accesibilidad, que suelen ser plenas, potencian.
- 8.8. El Cliente se compromete a mantener una lista escrita y actualizada de los Usuarios activos en la Plataforma durante todo el Plazo y con posterioridad al mismo, tal y como exige la legislación vigente aplicable.
- 8.9. El Cliente se compromete a cumplir las presentes Condiciones y a cumplir y hacer cumplir sus obligaciones en todo momento, así como a mantener vigentes y renovadas sus garantías, asumiendo solidariamente con los Usuarios, en el

en caso de incumplimiento y/o violación de la garantía debido a un hecho que les sea imputable.

9. Garantías recíprocas

Ambas partes declaran y se garantizan mutuamente que:

- (i) El Contrato es el resultado de su voluntad libre e informada e incluye obligaciones válidas, vinculantes y efectivas para ambos, comprometiéndose a cumplirlas y a no repudiarlas de buena fe;
- (ii) Disponen y mantendrán todas las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para la celebración y ejecución del presente Contrato;
- (iii) No tienen conocimiento de ninguna acción legal, procedimiento o investigación probable, esperada o pendiente que pudiera tener un efecto material adverso en su capacidad para cumplir con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo;
- (iv) Cumplen la legislación vigente y son responsables de cualquier incumplimiento culpable;
- (v) Han adoptado y seguirán adoptando medidas técnicas, organizativas y de procedimiento para garantizar la protección y custodia de los Datos Personales, de conformidad con la legislación vigente.

10. OBRASEGURA garantiza

OBRASEGURA declara y garantiza que:

- (i) En la medida en que pueda apreciarlo y considerarlo, de buena fe, toda la información contenida en el presente Contrato o a la que éste se refiera es veraz, completa y correcta de acuerdo con el estado de la técnica y los conocimientos tecnológicos de que disponga OBRASEGURA en la fecha de su celebración (salvo en la medida en que se base en información facilitada por el Cliente o por terceros);
- (ii) El acceso y uso de la Plataforma de conformidad con los términos de este Acuerdo, para los fines a los que está exclusivamente destinada, no viola los derechos de terceros en Portugal en la Fecha de Activación;
- (iii) El Servicio será prestado al Cliente por un número adecuado de técnicos cualificados y debidamente formados;
- (iv) Que ha adoptado políticas y dispone de los medios organizativos, procedimentales, técnicos y tecnológicos adecuados para dotar a su Infraestructura de los medios y recursos necesarios para el control efectivo de su operativa diaria, el respeto a la confidencialidad y el adecuado tratamiento de los Datos Personales.

11. Datos de clientes y seguridad de la red

- 11.1 El Cliente conserva todos los derechos en relación con todos los datos que carga y gestiona en la Plataforma, los "Datos del Cliente", y es el único y exclusivo responsable de la regularidad de su recogida y tratamiento (como entidad de Control), de su legalidad, fiabilidad, integridad, exactitud y calidad.
- 11.2 OBRASEGURA cumple con los procedimientos de almacenamiento y archivo de los Datos del Cliente en la Plataforma en los términos definidos en su Política de Privacidad.
- 11.3 OBRASEGURA será responsable frente al Cliente de cualquier pérdida, destrucción, alteración o divulgación de los Datos del Cliente que se derive directa y exclusivamente del incumplimiento por su parte o por parte de su personal de su Política de Privacidad o de las obligaciones asumidas por ella en el presente Contrato.
- 11.4 El Cliente entiende que la Plataforma es, por su naturaleza, un espacio de mera carga y reposición de Datos del Cliente para su almacenamiento en la Infraestructura de OBRASEGURA y que OBRASEGURA no presta servicios de gestión de integridad, calidad y seguridad de los Datos del Cliente, salvo que el Cliente solicite claramente la prestación de dichos servicios.

de este servicio adicional.

11.5 El Cliente entiende que la Plataforma no es apta para cargar y tratar datos personales de forma desestructurada, masiva y/o incontrolada, debiendo abstenerse de utilizarla en tales condiciones.

11.5.1. OBRASEGURA cumplirá íntegramente con la legislación vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal que formen parte de los Datos del Cliente, siempre que (i) la recogida de dichos datos por parte del Cliente haya sido regularizada con sus titulares con la autorización para que dichos datos puedan ser tratados por OBRASEGURA y sus colaboradores a los efectos del presente Contrato; (ii) el Cliente informe a OBRASEGURA del contenido, extensión, calidad y sensibilidad de los datos de que se trate y garantice la existencia de los consentimientos a que se refiere el apartado (i) anterior de esta cláusula 11ª.5.; (ii) el Cliente da instrucciones a OBRASEGURA sobre el tipo de tratamiento requerido; (iii) se firma un acuerdo para el tratamiento de datos personales entre el Cliente y OBRASEGURA.

11.5.2. El Cliente responderá única y exclusivamente frente a los titulares y/o cualesquiera entidades públicas o privadas (incluido el CNPD) de los datos de carácter personal que recoja, trate o suba a la Plataforma incumpliendo el presente Contrato o la Ley.

11.6. La Plataforma dispone de mecanismos de control para garantizar que los Clientes demuestren que disponen de las autorizaciones y consentimientos necesarios para la recopilación y el tratamiento de los datos personales incluidos en los Datos del Cliente, tratamiento que incluye la carga y el uso de los mismos datos en/desde la Plataforma.

11.6.1. OBRASEGURA se reserva el derecho a excluir de la Plataforma a los Clientes que incumplan los mecanismos de control.

11.7. Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Cliente será el único responsable de todas y cada una de las reclamaciones, solicitudes de indemnización y/o pago de multas (incluidos todos los costes asociados a la defensa en dichos procedimientos o solicitudes) que se deriven de una infracción de la Ley en relación con los Datos del Cliente, concretamente asociada o inherente al tratamiento de dichos Datos del Cliente en la Plataforma.

11.8. Sin perjuicio de lo establecido a continuación en el presente Contrato, el CLIENTE reconoce y acepta que Internet y los servicios prestados en el CLOUD presentan vulnerabilidades propias de estos ecosistemas, concretamente la exposición a la piratería, la acción de terceros, el correo masivo no solicitado, la apropiación o usurpación de datos y/o la exposición al riesgo de ciberdelincuencia o prácticas fraudulentas, pudiendo ser vulnerables todos los contenidos y Datos del Cliente que en ellos se almacenen.

11.8.1. El CLIENTE es responsable de dotar a su Infraestructura de Cliente de las medidas de seguridad activas y pasivas que considere oportunas para mitigar los riesgos de pérdida, destrucción accidental, intrusión o fraude.

11.9. OBRASEGURA no será responsable de las violaciones de seguridad ni de los daños o pérdidas que sufran el Cliente o cualquier tercero de los Datos del Cliente u otros datos derivados del acceso y uso de la Plataforma y/o sus componentes, salvo en la medida en que OBRASEGURA preste servicios relacionados con la seguridad de la Infraestructura del Cliente o de los Datos del Cliente (tal y como se describe en las Condiciones Particulares) y/o los daños o pérdidas le sean imputables directa y exclusivamente como consecuencia de dolo o negligencia grave en relación con la mera prestación del Servicio.

12. Confidencialidad

- 12.1. La parte que reciba Información Confidencial (Parte Receptora) de la otra parte que la divulgue (Parte Divulgadora) en virtud del presente Acuerdo se compromete a:
- 12.1.1. Tratar como estrictamente confidencial y no utilizar (en beneficio propio o de terceros) divulgar, publicar, emitir, transferir o poner a disposición de cualquier otra forma cualquier Información Confidencial de la Parte Divulgadora;
 - 12.1.2. Utilizar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora únicamente a efectos del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo y nunca en beneficio propio o de terceros,
 - 12.1.3. No divulgar ninguna Información Confidencial de la Parte Divulgadora a ninguna persona que no sean sus empleados, agentes, consultores, subcontratistas que estén comprometidos en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, que necesiten acceder a la Información Confidencial en cuestión para ese fin Y QUE ESTÉN OBLIGADOS A DEBERES DE CONFIDENCIALIDAD NO MENOS EXIGENTES QUE LOS DERIVADOS DEL PRESENTE ACUERDO.
- 12.2. Las disposiciones anteriores no prohíben la divulgación o el uso de Información Confidencial si y en la medida en que dicha información (a) sea o pase a ser de dominio público por medios distintos a cualquier acto u omisión de la PARTE RECEPTORA; (b) estuviera legalmente en posesión de la PARTE RECEPTORA antes de su divulgación; (c) ha sido revelada legalmente al INTERESADO RECEPTOR por un tercero que no tenía restricciones para su revelación; (d) haya sido desarrollada de forma independiente por la PARTE RECEPTORA sin acceso a la Información Confidencial de la PARTE DIVULGANTE, y el desarrollo independiente debe poder justificarse mediante pruebas documentales, cuya carga recaiga en la PARTE RECEPTORA; o (e) siempre que la divulgación de dicha información sea exigida por ley, por cualquier tribunal competente o por cualquier organismo regulador o administrativo; (f) siempre que la divulgación de dicha información sea apropiada para hacer valer los derechos de cualquiera de las partes en una acción legal iniciada contra la otra.
- 12.3. La PARTE RECEPTORA se compromete a informar a todos sus empleados, agentes, consultores, contratistas y subcontratistas afectados de la naturaleza confidencial de la Información Confidencial y a tomar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar que dichos empleados, agentes, consultores, contratistas y subcontratistas cumplan estas disposiciones.
- 12.4. La parte receptora de la Información Confidencial es responsable de cualquier divulgación de Información Confidencial realizada por cualquiera de sus empleados, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas, como si la divulgación hubiera sido realizada por la propia parte receptora de la información.
- 12.5. El Cliente tendrá derecho a divulgar la Información Confidencial obtenida en virtud del presente Contrato, previo acuerdo de OBRASEGURA, siempre que el Cliente garantice que el destinatario cumple con las obligaciones de confidencialidad en los mismos términos que los recogidos en esta cláusula y no sea competidor de OBRASEGURA para la prestación de servicios PaaS para una plataforma similar a la Plataforma o para un servicio similar al prestado en la Plataforma por un medio diferente.

12.6. Esta cláusula permanecerá en vigor incluso después de la rescisión de este Contrato por un período adicional de 3 (tres) años, cualquiera que sea el motivo de la rescisión.

13. Limitación de responsabilidad

13.1. Salvo que en el presente Contrato se disponga otra cosa, en la máxima medida permitida por la ley, la responsabilidad total de OBRASEGURA por culpa leve o negligencia en virtud del presente Contrato se limitará al Valor Contractual abonado en los últimos doce (12) meses del Periodo de Vigencia inmediatamente anterior a la fecha de la reclamación de indemnización.

13.2. OBRASEGURA no será responsable de los daños consecuenciales o lucro cesante que no sean imputables directa y exclusivamente a ella o al personal a su servicio, ni que hayan surgido por cualquier forma de actuación de terceros, caso fortuito o fuerza mayor, actuación de terceros o errores u omisiones en la información, instrucciones o elementos facilitados por el Cliente, ni por las actuaciones realizadas conforme a las instrucciones del Cliente o de las entidades contratadas o a su servicio.

13.3. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo y su ejecución excluirá la responsabilidad de cualquiera de las Partes por:

- (i) Pérdidas o daños resultantes de muerte o lesiones personales en relación con la ejecución de este Contrato;
- (ii) Pérdidas o daños resultantes de fraude, dolo o negligencia grave de cualquiera de las Partes;
- (iii) Incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, obligaciones derivadas de las cláusulas de derechos de propiedad intelectual;
- (iv) Pérdidas o daños que no pueden ser excluidos por la legislación aplicable;

13.4.1. al Cliente, por incumplimiento de las garantías proporcionadas por éste, por incumplimiento de cualesquiera Derechos de Propiedad Intelectual y/o Derechos de Confidencialidad en la medida en que el incumplimiento emane de los Usuarios o de cualquier tercero desde su red, servidores, la Infraestructura del Cliente o sus instalaciones.

14. Rescisión del contrato

14.1. Por reclamación

El presente Contrato podrá ser resuelto por el Cliente mediante notificación por escrito a OBRASEGURA con 30 (treinta) días de antelación a la fecha prevista de resolución.

En el caso de un Plazo Mínimo Garantizado, la rescisión por parte del Cliente antes de la expiración del Plazo Mínimo Garantizado sólo tendrá efecto al final del Plazo Mínimo Garantizado, y los pagos serán exigibles durante todo el periodo.

14.2. Por resolución

14.2.1. Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos que puedan corresponder a las partes, cualquiera de ellas podrá resolver el presente Contrato si:

- (i) La parte contraria incumple cualquiera de las disposiciones del presente Contrato y, si dicho incumplimiento -siendo subsanable- no es subsanado en el plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de recepción de la notificación de rescisión del Contrato, la parte contraria será responsable del pago de los

costes.

notificación de la parte no incumplidora; si el incumplimiento no puede subsanarse, tres días después de que la parte cumplidora haya enviado la notificación de cancelación a la parte incumplidora.

- (ii) la disolución, suspensión o cese de la actividad es decidida por la Parte, o es determinada judicialmente; o
- (iii) se decida nombrar un administrador judicial para gestionar la empresa, la actividad y/o los bienes o intereses de la parte contraria, se inicie un procedimiento de insolvencia, quiebra o reorganización, se solicite un concurso de acreedores o los bienes y la actividad de la empresa sean administrados por un grupo de acreedores, la empresa entre de cualquier forma en un proceso de liquidación de bienes o de ejercicio controlado de su actividad; o
- (iv) La parte contraria altera, suspende o interrumpe su actividad principal.

14.3. Efectos del abandono

14.3.1. Tras la rescisión del presente Contrato, independientemente del motivo de la rescisión, y sin perjuicio de las consecuencias financieras, si las hubiere:

1.4.3.1.1 El Cliente dejará inmediatamente de acceder o utilizar de cualquier modo el Programa y/o sus componentes y será responsable de realizar una copia de seguridad de todos los Datos del Cliente alojados en el mismo, que conservará y mantendrá de conformidad con la legislación vigente, en particular en lo relativo a la protección y seguridad de los datos personales;

14.3.1.2. OBRASEGURA deberá depurar la Plataforma, devolver, destruir o disponer de cualquier modo de los Datos del Cliente, certificándolo al Cliente por los medios y en la forma que acuerde con él por escrito o, en su defecto, de acuerdo con sus políticas internas de privacidad y conservación de datos vigentes en cada momento.

14.3.1.3. La rescisión del presente Contrato por cualquier motivo se entenderá sin perjuicio de cualesquiera otros derechos que puedan corresponder a las Partes en virtud de la ley o del presente Contrato, y no afectará a los derechos adquiridos ni a las responsabilidades de cualquiera de las Partes frente a terceros, ni a la entrada en vigor o al mantenimiento en vigor de cualquier disposición del presente Contrato que se pretenda expresa o tácitamente que entre en vigor o se mantenga en vigor durante o después de dicha rescisión.

14.3.1.4. La rescisión del presente Acuerdo por cualquier motivo no afectará al acceso a la información disponible en la Plataforma para los Clientes.

15. Fuerza mayor

Ninguna de las Partes será responsable ante la otra en virtud del presente Contrato si el cumplimiento de sus obligaciones contractuales se ve interrumpido, imposibilitado o retrasado, o si su actividad se ve afectada, por actos, hechos, omisiones que escapen a su control razonable, incluyendo, entre otros, situaciones de

huelgas, cierres patronales u otros conflictos laborales, catástrofes naturales, guerras, motines, actos de insurrección o insubordinación civil, cumplimiento de cualquier ley o decisión gubernamental, reglamento, norma u orden oficial, accidente, avería de maquinaria o equipos, rotura o retraso en los suministros, incendio, rayo, explosión, intrusión, acción de terceros, caso fortuito o fuerza mayor, siempre que se notifique a la otra parte lo antes posible el acontecimiento en cuestión y su duración prevista, así como las obligaciones del Contrato afectadas por el mismo.

16. Reducción

- 16.1. Si cualquier disposición (o parte de una disposición) del presente Contrato fuera declarada ilegal, inválida o ineficaz por cualquier tribunal o autoridad competente para ello, las restantes disposiciones contractuales seguirán en vigor.
- 16.2. Si alguna disposición ilegal, inválida o ineficaz pudiera ser legal, válida o eficaz con una redacción alternativa a la contenida en el Contrato, las partes consideran que ésta es la redacción que pretendían, siempre que se mantenga el equilibrio contractual y ello no ofenda el sentido de su voluntad contractual primaria en el momento de la celebración del presente Contrato.

17. Cesión y subcontratación

Las partes no podrán, sin la autorización previa por escrito de la otra parte, ceder, transferir, gravar, subcontratar o disponer de otro modo de sus derechos u obligaciones en virtud del presente Contrato.

18. Relación entre las Partes

Nada de lo contenido en el presente Acuerdo pretende ni deberá interpretarse como la creación de ningún tipo de asociación, agrupación complementaria de empresas, consorcio o empresa conjunta entre las partes, ni servirá para autorizar a ninguna de las partes a actuar como agente, mandante o representante de la otra. Ninguna de las partes estará facultada para actuar en nombre, por cuenta o en representación de la otra (incluso como gestor comercial) ni para obligar a la parte contraria en modo alguno.

19. Notificaciones

- 19.1. Salvo en la medida en que el presente Acuerdo disponga expresamente lo contrario, todas las notificaciones en virtud del presente Acuerdo se realizarán por escrito y en portugués.
- 19.2. Las notificaciones deberán enviarse por correo certificado con acuse de recibo o por fax a las direcciones oficiales de las Partes indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares o en la documentación complementaria.
- 19.2. Las partes podrán indicar periódicamente una dirección o datos de contacto alternativos, o un cambio de domicilio social, siempre que lo hagan por escrito.
- 19.3. Una notificación entregada en mano se considerará entregada en el momento de su entrega. Una notificación enviada por correo con la dirección correcta se considerará recibida en la fecha y hora que consten en el acuse de recibo. Una notificación enviada por fax se considerará recibida en el momento en que

de la transmisión (según el recibo de envío impreso por el remitente). Una notificación enviada por correo electrónico se considerará recibida cuando la máquina de destino genere un acuse de recibo.

19.4. Las comunicaciones por correo electrónico no se considerarán una forma adecuada de notificación cuando la forma de notificación venga impuesta por una cláusula del presente Contrato (y sólo en ese caso).

20. Convenio sobre Pruebas

Las Partes acuerdan expresamente que el Contrato y la Documentación acreditativa, los registros de uso en la Plataforma y el contenido de las Comunicaciones entre ellas conforme a las reglas aquí definidas serán admisibles como plena prueba documental en los términos y a los efectos del presente Contrato.

21. Resolución de litigios

21.1. Esta cláusula determina el acuerdo de las Partes sobre cómo resolver cualquier disputa que pueda surgir de o en relación con este Contrato (una "Disputa"). Una Disputa incluye disputas restringidas a las Partes que puedan estar relacionadas con la existencia, validez, cancelación o terminación de este Contrato o con las consecuencias de su invalidez o ineficacia.

21.2. Conciliación

21.2.1. En caso de Disputa, cualquiera de las Partes podrá convocar una reunión presencial extraordinaria de las Partes con el fin de llegar a una solución amistosa, notificándolo por escrito a la contraparte con al menos cinco (5) días laborables de antelación. Cada Parte acuerda que designará a su(s) representante(s) para que esté(n) presente(s) en dicha reunión extraordinaria.

21.2.2. Los representantes designados de las Partes presentes en la reunión mencionada en el párrafo anterior actuarán de buena fe para intentar resolver constructivamente las Controversias EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (treinta) días a partir de la fecha en que tuvo lugar la primera reunión.

21.2.3. Si el litigio en cuestión no puede resolverse en el plazo mencionado en el párrafo anterior o antes de su expiración, se considerará agotado el procedimiento de conciliación.

21.3. Resolución judicial. Foro

Si las Partes no han resuelto el Conflicto en los términos del procedimiento de Conciliación descrito anteriormente, a menos que la ley exija un tribunal administrativo o especial, los tribunales del distrito de Lisboa tendrán jurisdicción exclusiva para resolver el Conflicto, renunciando expresamente las Partes a cualquier otro tribunal especial o forma alternativa de resolución de conflictos, incluyendo la mediación o el arbitraje.

21.4. Medidas de precaución

Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo menoscabará o servirá para limitar los derechos de las partes en virtud de la ley a interponer acciones de cesación u otras medidas preventivas o cautelares contra sus derechos en cualquier momento e independientemente de un procedimiento de conciliación o solución judicial en curso.

21.5. Los respectivos derechos y obligaciones de cada una de las Partes en virtud del presente Contrato permanecerán en vigor, sin perjuicio de la iniciación de un procedimiento de Conciliación o de una acción judicial para resolver la Controversia de conformidad con la presente cláusula, salvo en la medida en que el presente Contrato permita la suspensión o interrupción del cumplimiento de las obligaciones de una de las Partes.

22. Cambios

22.1 Cualquier modificación del presente Contrato - excepto las modificaciones de la Documentación - sólo será válida si se realiza por escrito, firmada manualmente por un representante debidamente autorizado de cada una de las Partes.

Los cambios en la Documentación de la Plataforma, incluyendo los términos y condiciones de uso, política de privacidad, informes y procedimientos, formularios y otros materiales serán efectivos desde su comunicación al Cliente por OBRASEGURA si éste no se opone en un plazo máximo de 5 (cinco) días desde la fecha en que se realice la comunicación.

23. Disposiciones varias

23.1. El presente contrato ha sido redactado y será interpretado de conformidad con la legislación portuguesa.

23.2. El presente Acuerdo y todos los documentos a los que se hace referencia en el mismo constituyen el acuerdo íntegro entre las Partes y sustituyen a cualquier acuerdo, entendimiento o contrato anterior celebrado entre ellas en relación con los asuntos aquí tratados.

23.3. Cada una de las Partes reconoce y acepta que la decisión de celebrar el presente Acuerdo no se basó en ningún compromiso, promesa, afirmación, declaración o garantía (escrita o de otro tipo) de una de las Partes a la otra en cuanto a cualquier aspecto del presente Acuerdo, en cuanto a su competencia, calidad o experiencia declarada o demostrada, ni en ninguna garantía de disponibilidad de características, rendimiento o disponibilidad de la Plataforma distinta de la descrita en el presente documento.

Para OBRASEGURA

ESPAÇO COORDENADO, Lda.
A GERÊNCIA